

EL ECONOMISTA.mx

Reforma laboral favorecerá al Infonacot: Fitch

7 Diciembre, 2012 - 14:24

Credito:

Notimex



Foto: EE Archivo

La calificadora Fitch Ratings consideró que la reforma al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo será favorable para las bursatilizaciones de créditos al consumo en México.

La calificadora de riesgo explica en un comunicado que la aprobación mejorará así las habilidades del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Infonacot) como administrador de créditos, además de incrementar su universo de acreditados en un futuro.

Destaca que la modificación a dicho artículo **obligará a los patrones a registrar sus centros de trabajo al Infonacot**, con lo cual se agilizará el proceso de seguimiento de acreditados y coadyuvará a mitigar, a largo plazo, los niveles de pérdida o cartera vencida de dichos portafolios.

Fitch refiere que el Infonacot es un organismo descentralizado del gobierno federal que otorga créditos a los trabajadores de ingresos bajos y medios que pertenecen al sector privado y que a su vez es uno de los principales emisores de bursatilizaciones respaldadas por créditos al consumo.

La herramienta de cobranza que utiliza el Infonavit es la deducción automática vía nómina, **lo que elimina el riesgo de voluntad de pago del acreditado, apunta.**

La firma evaluadora resalta que con las modificaciones a la reforma laboral se incrementará el número de empresas afiliadas, se mejorará la capacidad de seguimiento y proveerá mayor consistencia de flujos de efectivo a sus bursatilizaciones de cartera.

Prevé que el otorgamiento de créditos del organismo se incremente en un futuro, pues **existen 835,000 empresas registradas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, equivalente a alrededor de 20 millones de trabajadores que podrían ser acreditados.

Opina que los criterios de elegibilidad de los portafolios de préstamos bursatilizados son relativamente laxos, lo que representa una alta protección crediticia requerida y mecanismos estructurales que permiten acelerar la amortización de los instrumentos de deuda respectivos cuando los niveles de sobrecolateral son menores a los mínimos establecidos.

La calificadora señala que se mantiene a la espera de que las bursatilizaciones calificadas, que están en su periodo de revolvencia, se beneficien por el incremento de acreditados, con lo que se permitiría que las pruebas de concentración por región geográfica y por empresa se mantengan dentro de los niveles máximos permitidos.

RDS